AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00512

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2018-00512
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA COGESPROCU
DEMANDADOS: JORGE ENRIQUE TRUJILLO VELASCO Y LUZ MARINA CUESTA TORRES

En atención al escrito que antecede, allegado por parte del representante legal de INTERMEDIOS RVQ S.A.S., quien a su vez funge como gerente de COGESTIONES antes COSERVICAUDO Y COGESPROCU, se le hace saber que en este momento se encuentra transcurriendo el termino de emplazamiento.

De la misma manera, y por encontrarlo procedente este operador Judicial, por la secretaría del Despacho, envíesele al memorialista, el enlace para que pueda acceder al proceso de la referencia de forma digital.

Remítase el enlace al correo electrónico cogestiones@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 6 de octubre de 2021
NRO. ESTADO :____

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
964034240bb4e374ac5cb51f1dde7f94ed76a884ca4c2d96ca7e0d81bf269ff2
Documento generado en 05/10/2021 09:18:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica